

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 08 SEP 2021

Radicación: 110014003048-2017-00225-00

De acuerdo a la documentación allegada y que obra a folios 37 a 40 c.1, el despacho **DISPONE:**

RECONOCER PERSONERÍA al Dr. LUIS ERNESTO VARGAS PINEDA, como representante judicial del demandado JOHN WILLIAM CORREA COGUA para los fines y en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL	
Bogotá, D.C.	
Notificado por anotación en ESTADO	
No. <u>252</u>	de fecha <u>09 SET. 2021</u>
La Secretaria	
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES	

lmca